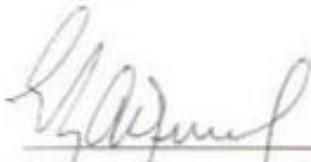


ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CALTINAR S.A

En Guayaquil, a los 29 días del mes de Enero del 2015, siendo las diez horas, en el local social de la Compañía CALTINAR S.A., ubicado en la Lotización Santa Cecilia, Calle Tercera, Solar 1.2, manzana 5 y Avenida 12va de la ciudad de Guayaquil; encontrándose reunidos sus accionistas señores: AB. LEONEL ENRIQUE BAQUERIZO LUQUE, titular y propietario de diecinueve mil novecientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas emitidas con un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (cada una de ellas), representativas de setecientos noventa y nueve dólares del capital social de la compañía CALTINAR S.A.; y el AB. ENRIQUE BELISARIO BAQUERIZO LUQUE, titular y propietario de veinticinco acciones ordinarias y nominativas emitidas con un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (cada una de ellas), representativas de un dólar del capital social de la compañía CALTINAR S.A. Los indicados accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, sus acciones les da derecho a un voto por cada acción. Con estos antecedentes resolvieron unánimemente constituirse en Junta General de Accionistas amparados en la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre: **PUNTO UNO:** Aprobar el balance general y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014. Al efecto actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta al Señor AB. LEONEL ENRIQUE BAQUERIZO LUQUE, y actúa como se elige como Secretario Ad-hoc al AB. ENRIQUE BELISARIO BAQUERIZO LUQUE. Se solicita a secretaría se elabore la respectiva lista de asistentes a esta junta, certificando si los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Elaborada ésta, el Secretario Ad-hoc indica que luego de verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las personas naturales presentes, son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones que representan el capital pagado y suscrito de la compañía CALTINAR S.A., dándoles derecho a un voto por cada acción y que consta entregada a esta secretaria para que forme parte del expediente.- Por lo expuesto, el Presidente Ad-Hoc declara válidamente constituida e instalada esta Junta General de la Compañía CALTINAR S.A., solicitando se pase a tratar los puntos del orden del día. Acto seguido, el señor AB. ENRIQUE BELISARIO BAQUERIZO LUQUE, pide el uso de la palabra, da lectura a los balances y estados financieros de la compañía y solicita su aprobación a la Junta General. Luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad de los veinte mil votos concurrentes que representan la totalidad del capital social, se resuelve: **PUNTO UNICO:** Aprobar el balance general y los estados financieros de la compañía APRIMESA

se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso se da lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada unánimemente por todos y cada uno de los asistentes en todas y cada una de sus partes, y para constancia y por mandato legal, la firman en unidad de acto.- f) AB. LEONEL ENRIQUE BAQUERIZO LUQUE.- f) AB. ENRIQUE BELISARIO BAQUERIZO LUQUE.- AB. ENRIQUE BELISARIO BAQUERIZO LUQUE CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 29 de Enero del 2015.-



AB. ENRIQUE BELISARIO BAQUERIZO LUQUE.-
Secretario Ad-Hoc - Accionista